

Martín Kerchner sobre la Ley de 7 Ministerios en Mendoza: “Si podemos ponerle algún adjetivo, son austeridad y eficiencia”

07/12/2023



El martes, el Senado de Mendoza aprobó por unanimidad la Ley de Ministerios que presentó este lunes el gobernador electo Alfredo Cornejo. Fueron 35 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Al respecto dialogó con FM Vos (94.5) y con Diario San Rafael, el presidente provisional del Senado, Martín Kerchner.

El del gobernador electo es un proyecto vinculado a un plan de gestión, de cara a su presencia al frente del Poder Ejecutivo provincial. “Cada cuatro años, los gobernadores reacomodan o

proponen modificaciones en los ministerios, para básicamente ordenar cómo van a armar sus equipos, su estructura ministerial que es la primera línea de gestión del Gobierno provincial. Si podemos ponerle algún adjetivo, son austeridad y eficiencia: 'Austeridad', porque plantea una reducción de ministerios (van a funcionar siete ministerios y actualmente hay diez); el otro tiene que ver con la 'eficiencia', porque es una reestructuración pensada en cómo prestar mejor servicio o coordinar, y que no haya tantas ventanillas o burocracia", explicó Kerchner.

Adelantó que habrá un cambio en materia de educación, donde —expresó— "lo que se busca es juntar todas las áreas que son necesarias para el desarrollo del niño, la niña o el adolescente en un solo lugar, y no solamente la Dirección General de Escuelas (que es la se encarga de su formación), sino todas las áreas vinculadas al desarrollo social, a la cultura y a lo que tiene que ver con la protección de los derechos del niño, en un solo lugar, construyendo un Ministerio de Infancia, Cultura y Dirección General de Escuelas". Algo que mejoraría al incluir aquí Infraestructura, es entre muchas otras cosas, el mantenimiento de los edificios escolares. "Antes la parte de infraestructura escolar la administraba el Ministerio de Obras, y actualmente con esta ley, pasa a ser facultad del ministro de Educación y director general de Escuelas, administrar el mantenimiento, la reparación y construcción de edificios escolares".

Otro gran cambio está en el nombre del Ministerio de Economía, por el de Ministerio de la Producción. "Este cambio da claridad porque cuando uno habla del Ministerio de Economía se imagina al de la Nación, que es el encargado de manejar las variables del tipo de cambio, la inflación, tasa de interés, cosas que no son herramientas del Gobierno provincial, pero sí el Gobierno provincial tiene la tarea de intermediar y coordinar para el desarrollo de todos los sectores de la actividad económica, lo cual sería todo lo que tenga que ver con materias primas, alimentos, producción primaria, desarrollo de la industrialización, la transformación de las

materias primas, y finalmente la comercialización de esos productos industrializados”, aclaró.

Existirá el ministro coordinador, que cumplirá con la relación con las instituciones, los municipios, con otros poderes del Estado, instituciones internacionales, etcétera. “Uno de los temas más importantes que tiene que llevar adelante, tiene que ver con el desarrollo territorial y todo lo que es la inversión y la obra pública”, resaltó Kerchner.

“El Ministerio de Hacienda y Finanzas seguirá tal cual, con algunas modificaciones. Le agregamos competencias específicas porque los tiempos que vienen serán de escasez. Creando un área de Recursos Humanos para que participe en todos los procesos de paritarias. Habrá un Ministerio de Energía y Ambiente, que puede producir más energía de la que viene produciendo” aclaró.

Por otra parte, el senador adelantó que el área de Justicia dejará de formar parte del Gobierno y pasará a la cartera de Seguridad. Será Ministerio de Seguridad y Justicia. Algo que se busca es eliminar los litigios, ya que se aplican las conciliaciones, disminuyendo la problemática a la mitad. Son medidas que dan más velocidad y que serán coordinadas por el titular de ese ministerio.

Cabe decir que ayer miércoles, la nueva ley fue aprobada por la Cámara de Diputados y quedarán en total los siete Ministerios: Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial; Seguridad y Justicia; Hacienda y Finanzas; Producción; Salud y Deportes; Energía y Ambiente, y Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y Dirección General de Escuelas (D.G.E.).